



CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA 005 DE 2026

El Municipio de Pueblo Bello Departamento Cesar, Siendo las 9:00 a.m. del día 25 de Septiembre de 2026, procede a realizar el apertura de sobre de las ofertas presentadas dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL (FASE III) EN DIFERENTES BARRIOS Y SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**, cierre que fue realizado el día de hoy hasta las 8:30 AM., presentándose 1 ofrecimientos de acuerdo con la planilla de recibo de ofertas.

Por lo anterior siendo las 9:00 am se instala la presente audiencia de cierre por la plataforma de video conferencia ZOOM Link <https://us05web.zoom.us/j/89261106644?pwd=3nweeQjd2bs0h0OkV2gxZQ4PVDqiK7.1>, dejando constancia que a la misma se encuentran conectadas las siguientes personas:

Por el Municipio

FRANCISCO JOSÉ FERIAS ARAUJO, Asesor en Asuntos Contractuales del Municipio de Pueblo Bello.

Por parte de los Oferente: No se conectaron

Se señalan entonces, las reglas establecidas en el pliego de condiciones, relacionadas con la presentación de la oferta y el cierre del proceso de selección

La oferta estará conformada por un Sobre el cual contendrá los documentos e información de los requisitos habilitantes, la oferta económica y los documentos a los que se les asigne puntaje, y deberá ser entregada con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso. El Sobre deberá presentarse cerrado e identificado como se indica en el literal A de este numeral.

El Sobre contendrá la siguiente información y para su entrega se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- A. El Sobre debe indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto del Proceso de Contratación; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial tanto física como electrónica del Proponente y (vi) el nombre del representante legal del Proponente.
- B. Los documentos que conforman el Sobre deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe contener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.
- C. El Proponente debe presentar el Sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá adicionalmente allegar el contenido del Sobre en Medio Magnético u óptico.
- D. La información en físico y en Medio Magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la incluida en el Medio Magnético, prevalecerá la primera.
- E. Debe incluir la propuesta económica en la forma prevista por la Entidad.



- F. El Proponente al presentar la oferta económica incorporará todos los impuestos, tasas y contribuciones, incluido el IVA. La propuesta económica debe estar firmada.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá indicar expresamente para cuál proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del Proceso de Contratación y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de ellos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

2.5 CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el Cronograma del Proceso de Contratación se encuentren en el lugar destinado para su recepción.

No serán recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la Entidad.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Entidad, mediante la Secretaría General, en un acto público celebrado en el lugar y la fecha señalada, deberá realizar la apertura de todas las ofertas en presencia de los Proponentes o veedores que deseen asistir y elaborará un acta de cierre en la cual conste:

- La fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5. del Decreto 1082 de 2015. La hora de referencia será la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología [Utilizando para tal efecto la página web <http://horalegal.inm.gov.co>].
- Si la carta de presentación fue incluida y está firmada;
- El valor de la propuesta económica;
- El número de la Garantía de seriedad de la oferta que la acompaña;
- El número de folios, si hay folios en blanco u hojas por ambas caras;
- Las observaciones correspondientes;
- Los demás aspectos relevantes que considere la Entidad.

El acta solo será suscrita por los funcionarios o Contratistas de la Entidad que intervengan en la diligencia de cierre.

Una vez realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas en el sitio o pedir copias, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 respetando la reserva de información de que gocen legalmente las patentes, procedimientos, privilegios y, en general, la información sometida a reserva legal o constitucional.

Vencido el término para presentar ofertas, en la apertura de los sobres la Entidad permitirá tomar fotos a las ofertas, si así lo solicita cualquier Proponente.



Leídas las reglas en la que se llevará la presente audiencia, de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, se procede con la apertura del sobre que contiene la oferta del único oferente, para registrar la información más relevante, de la siguiente manera:

Proponente:	GAR CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
Nit.	901495088-1
Representante	ANDRES AMADOR GARCIA RUEDA
Identificación:	77.193.817 de Valledupar
Dirección	Carrera 17ª No. 15-82, Barrio San Vicente - Valledupar
Correo Electrónico	Graing.sas@gmail.com
Folios	260
Garantía de Seriedad de la Oferta	Póliza N° 47-46-1010378874 – Seguros del Estado Fecha de Expedición: 22-09-2026 Vigencia: 25-009-2026 a 31-12-2026 Valor Asegurado: \$26.322.029,70 Tomador: GAR CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS Beneficiario: MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO - CESAR
Valor Ofertado:	\$263.220.297

Proponente:	CONSORCIO ALCAPLUV
Integrantes	MANTENIMIENTO, ASESORÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS SAS 10% OBRAS E INTERVENTORÍAS DE COLOMBIA SAS 90%
Representante	JAIME OCTAVIO TIRADO CASTRELLON
Identificación:	12.647.029 de Valledupar
Dirección	Carrera 13ª No. 6-58 Barrio Los angeles
Correo Electrónico	consorcioalcapluv@outlook.com
Folios	358
Garantía de Seriedad de la Oferta	Póliza N° 47-44-101035835 – Seguros del Estado Fecha de Expedición: 24-09-2026 Vigencia: 25-09-2026 Valor Asegurado: \$26.322.029,70 Tomador: MANTENIMIENTO, ASESORÍA INGENIERÍA Y SERVICIOS SAS - OBRAS E INTERVENTORÍAS DE COLOMBIA SAS Beneficiario: MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO - CESAR
Valor Ofertado:	\$263.220.297

Observaciones: No se presentaron observaciones.

No siendo otro el motivo de esta diligencia, la misma se da por terminada siendo las 9:31 a.m. del día 25 de Septiembre de 2026.

Por el Municipio:

ORIGINAL FIRMADO

FRANCISCO JOSE FERIAS ARAUJO

Asesor Jurídico en asuntos Contractuales.